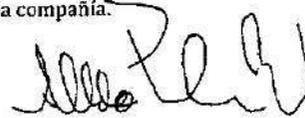


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TABAEREO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 6 de marzo de 2017, en el domicilio de la compañía, a las 12h00 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la compañía TABAEREO S.A. señores: la compañía Daroco Holdings LLC, debidamente representada por el señor Roberto Zurita Tapia en su calidad de apoderado especial, con nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un total de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, señor Ronald Wright Durán Ballén con una acción ordinaria nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, por un total de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. Preside la sesión el Presidente Ejecutivo de la compañía señor Martín Rodríguez Ponce y actúa como Secretario Ad Hoc por decisión unánime el señor Alfredo Peñaherrera Wright. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: **1) Informe del Gerente; 2) Informe del Comisario; 3) Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016; 4) Resolución sobre las utilidades o pérdidas del ejercicio económico 2016; 5) Nombramiento de Comisario para el año 2017 y fijación de sus remuneraciones; 6) Designación de auditores externos para el año 2017.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. **1) Informe del Gerente.** Toma la palabra el Gerente y procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2016. La Junta General decide por unanimidad aprobar dicho informe. **2) Informe de la Comisario.** Secretaría procede a dar lectura al informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico del 2016. La Junta General decide por unanimidad aprobar dicho informe. **3) Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016.** El Gerente procede a explicar los balances y el estado de pérdidas y ganancias de la empresa, luego de lo cual los somete a consideración de la Junta General. Los accionistas luego de la revisión respectiva, deciden por unanimidad aprobar los balances y el estado de pérdidas y ganancias de la empresa, con la abstención en la votación de los administradores de la compañía. Se deja expresa constancia que los indicados balances e informes estuvieron a disposición de los señores accionistas con la antelación exigida por la ley. **4) Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del 2016.** El Gerente General informa que la compañía del ejercicio económico 2016 no existe utilidad sino pérdida. La Junta General acoge lo expresado por el Gerente General reiterándole su confianza. **5) Nombramiento de Comisarios para el ejercicio del año 2017 y fijación de sus remuneraciones.** El Gerente explica que se requiere designar a un Comisario Principal para el presente ejercicio económico, sugiriendo la reelección de la señora Norma Salgado como comisaría principal y el abogado

Martín Vásconez como Comisario Suplente. La Junta General decide por unanimidad reelegir como Comisario principal a la señora Norma Salgado como comisaria principal y el abogado Martín Vásconez como Comisario Suplente, autorizando al Gerente la fijación de dicha remuneración anual. **7) designación de Auditores Externos para el año 2017.** El Gerente General sugiere que para el ejercicio económico 2017 sea designado como auditor externo al señor Francisco Páez. La Junta decide por unanimidad designar al señor Francisco Páez como auditor externo de la compañía, facultando para que sea el Gerente General quien fije los honorarios respectivos. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las 12H45, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.- f) p. Daroco Holdings LLC, Roberto Zurita, f) Ronald Wright Durán Ballén; f) Martín Rodríguez Ponce-Presidente; y, f) Alfredo Peñaherrera Wright – Secretario Ad Hoc. CERTIFICO: Es fiel copia del Acta que reposa en los archivos de la compañía.



Alfredo Peñaherrera Wright
SECRETARIO AD HOC